

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXXV

Enero de 1916

SANTIAGO DE CHILE

Imprenta i Encuadernacion Fiscal de la Penitenciaría

1916

Legislacion bancaria.—Se designa a don Ricardo Velez para que proponga un proyecto de reforma de dicha legislacion.

Núm. 1,295.

Santiago, 30 de Junio de 1916.

Considerando que hai manifiesta conveniencia en modificar la lei de 23 de Julio de 1860, sobre Bancos de Emision, de acuerdo con las necesidades económicas del pais i con el desarrollo que las instituciones existentes han alcanzado en la actualidad,

He acordado i decreto:

Desígnase a don Ricardo Velez L., inspector de Bancos, para que, sin derecho a mayor remuneracion, proponga al Gobierno un proyecto de reforma de la legislacion bancaria.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletin de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

SANFUENTES.

Armando Quezada A.